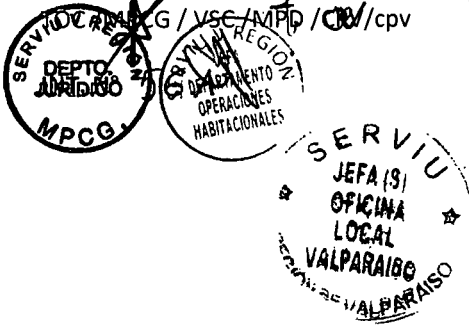




une
la
Ciudad

OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
SECCIÓN PROGRAMAS HABITACIONALES



APRUEBESE EL PROYECTO ADJUDICADO BAJO LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, D.S. N°10/2015 (V. Y U.) Y SUS MODIFICACIONES, DENOMINADO "CHRISTIAN WALTER HUCKE" DE LA COMUNA DE "ISLA DE PASCUA", A CARGO DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL "SERVIU VALPARAÍSO", REGIÓN DE VALPARAISO

RESOLUCION EXENTA N° 0168

VALPARAISO,

06 ENE. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N° 10, (V. y U.), que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural;
2. La Resolución Exenta N° 5648 (V. y U.), de fecha 01 septiembre 2016, mediante la cual se realiza llamado a postulación nacional en condiciones extraordinarias para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones posteriores;
3. La Resolución Exenta N° 8576 (V. y U) de fecha 29 de diciembre 2016, que modifica la Resolución Exenta N° 5648 (V. y U.), de fecha 1 de septiembre de 2016, y sus modificaciones, y que llama a proceso de selección en condiciones extraordinarias para el otorgamiento de subsidios del título II del Programa de Habitabilidad Rural, en las regiones que indica, y aprueba primera nómina de postulantes seleccionados en ese llamado.
4. La Resolución Exenta N° 401 (V. y U.), de fecha 23 de Enero de 2017 y sus modificaciones, mediante la cual se aprueba la nómina de postulantes seleccionados en el llamado indicado en el considerando número uno.
5. La Resolución Exenta N°3129 de fecha 16 de Mayo de 2016, que aprueba el cuadro normativo de estándar técnico de Programa Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015;
6. La Resolución Exenta N° 3130 de fecha 16 de mayo de 2016 que establece factores multiplicadores del subsidio base y grado de aislamiento para las comunas del país que indica, conforme lo establecido en el inciso segundo del art. 9 del Programa Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015;
7. La Resolución Exenta N° 3131 de fecha 16 de mayo de 2016 que establece procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social del Programa Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015;
8. La Resolución Exenta N° 3771 de fecha 20 de junio de 2016 que establece factores multiplicadores del monto de subsidio base de Asistencia Técnica y Fiscalización Técnica de Obra (FTO) de acuerdo a situación de aislamiento de las comunas y localidades del país, Programa Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015;
9. El Oficio N° 859 de fecha 10 de noviembre de 2016 que establece directrices para la exención de IVA en viviendas financiadas con recursos MINVU;

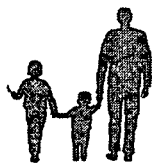


Serviu Valparaíso





10. La Circular N° 184 de fecha 6 de marzo de 2018 que reitera directrices respecto del proceso de revisión y aprobación de proyectos del Programa Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015;
11. La Resolución Exenta N° 4877 de fecha 22 de Septiembre de 2017, mediante la cual Serviu Valparaíso autorizó la prórroga de desarrollo e ingreso del proyecto, por motivos fundados no imputables a los beneficiarios ni a la Entidad de Gestión Rural de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Programa Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015;
12. La Resolución Exenta N° 3731 de fecha 06 de Julio de 2018, mediante la cual Serviu Valparaíso autorizó la prórroga de desarrollo e ingreso del proyecto, por motivos fundados no imputables a los beneficiarios ni a la Entidad de Gestión Rural de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Programa Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015;
13. La Resolución Exenta N° 7639 de fecha 28 de Diciembre de 2018, mediante la cual Serviu Valparaíso autorizó la prórroga de desarrollo e ingreso del proyecto, por motivos fundados no imputables a los beneficiarios ni a la Entidad de Gestión Rural de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Programa Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015;
14. La Resolución Exenta N° 3832 de fecha 31 de Mayo de 2019, mediante la cual Serviu Valparaíso autorizó la prórroga de desarrollo e ingreso del proyecto, por motivos fundados no imputables a los beneficiarios ni a la Entidad de Gestión Rural de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Programa Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015;
15. La Resolución Exenta N° 5943 de fecha 22.08.2019, que modifica Resolución Exenta n° 5421 de fecha 08.08.2016, que establece reglamentos y comisión técnica evaluadora del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.
16. El Acta de Evaluación Proyecto Comisión Técnica Evaluadora Programa Habitabilidad Rural de fecha 18 de Diciembre de 2019 que aprueba proyecto
17. El Memorándum N° 19 de fecha 02 de Diciembre del 2019, que informa la aprobación del módulo de Asistencia Técnica.
18. El Memorándum N° 1146 de fecha 22 Noviembre del 2019, que informa la aprobación del módulo social
19. El Memorándum N° 2137 de fecha 09 Octubre del 2019, que informa la aprobación del módulo legal.
20. El Memorándum N° 19 de fecha 02 Diciembre del 2019, que informa la aprobación del módulo técnico
21. El Decreto Ley N° 1.305 de 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes;
22. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;





une
la
Ciudad

23. La Resolución N° 8 de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedaran sujetos a Toma de Razon y a controles de reemplazo;

24. El Decreto TRA que nombra a don Tomás Alberto Ochoa Capelli en trámite en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, en atención a lo ordenado por Of. Ord. Gabinete Presidencial N° 1966 de fecha 22 de noviembre del 2018, del Presidente de la República que lo designa como Director SERVIU Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. El acta de evaluación de proyectos, de fecha 18 de Diciembre de 2019, mediante la cual se aprueba el proyecto CHRISTIAN WALTER HUCKE, Código N° 8835, para 1 Familia de la Comuna de Isla de Pascua, de la Entidad Gestión Rural Serviu Valparaíso;
2. El haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del D.S. N° 10 (V. Y U.) que el proyecto ha sido aprobado de acuerdo a la reglamentación vigente e instructivos vigentes, en los términos que se indican en el acta de aprobación del proyecto citada en el considerando precedente.
3. Lo indicado en el artículo 53 "de la evaluación de los proyectos", relativo al proceso de aprobación, observación y/o rechazo de los proyectos presentados al SERVIU Región de Valparaíso, del D.S. N°10 (V. y U.) 2015 y sus modificaciones posteriores;
4. La facultad de rebajar los montos de subsidios identificados en el proceso de selección, susceptibles de ser aplicados en la medida que éstos sean aprobados a partir de la evaluación del proyecto y sus respectivos presupuestos definitivos, dicto la siguiente resolución

RESUELVO lo siguiente:

1° Apruébese el proyecto CHRISTIAN WALTER HUCKE, Código N° 8835, para 1 Familia, de la Comuna de Isla de Pascua, de la Entidad Gestión Rural, Serviu Valparaíso, conforme lo indica artículo 53 del D.S. N°10 (V. y U.) 2015 y sus modificaciones posteriores.

2° Determinése los montos definitivos, que se indican a continuación, los que están conformados por; subsidios bases, subsidios complementarios y ahorros, según el siguiente detalle:

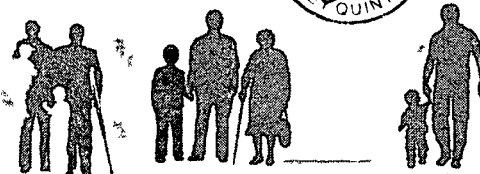
N°	Nombre Beneficiaria/o	Cédula Identidad	D.V	Monto (UF) Subsidio Base + Factor Incremento	Monto (UF) Subsidios Complementarios	Ahorro (UF)	Sub Total Subsidios (UF)	Total (UF)
1	Christian Walter Hucke	17661713	6	1140	130	38,78	1308,78	1308,78
Totales								1308,78

3° Los montos definidos en el resuelto anterior se desglosan de acuerdo a nomina que se adjunta como anexo único y que forma parte integrante de la presente Resolución.

4° Apruébese el monto de 86,325 U.F. correspondiente a Asistencia Técnica, por el total de los integrantes de Proyecto CHRISTIAN WALTER HUCKE.



Serviu Valparaíso





une
la
Ciudad

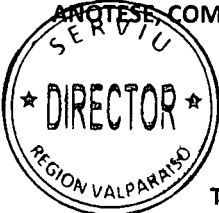
5° Apruébese el monto de 39,01 U.F. correspondiente a Fiscalización Técnica de Obras, por el total de los integrantes del Proyecto CHRISTIAN WALTER HUCKE.

6° Apruébese el monto de 2 U.F. correspondiente a Conservador de Bienes Raíces, por el total de los integrantes del Proyecto CHRISTIAN WALTER HUCKE.

7° Procédase a la emisión de los certificados de subsidio, los que tendrán un plazo de vigencia de 21 meses contados desde la fecha de emisión de la aprobación de la presente resolución.

8° Los subsidios asignados mediante la presente Resolución Exenta se imputarán a los recursos dispuestos en la Resolución Exenta N° 401 (V. y U.), de fecha 23 de Enero de 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



TOMAS OCHOA CAPELLI
DIRECTOR REGIONAL SERVIU VALPARAISO



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES. SERVIU VALPARAÍSO
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- OFICINA LOCAL ISLA DE PASCUA
- OFICINA DE PARTES



Serviu Valparaíso





ACTA EVALUACIÓN PROYECTO
Comisión Técnica Evaluadora
PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL
D.S. N° 10 (V. y U.), de 2015

En la ciudad de Valparaíso, a 18 de diciembre del 2019, conforme al D.S. N° 10 (V. y U.), de 2015 y lo establecido por la Comisión Técnica Evaluadora, se emite la siguiente evaluación:

I. ANTECEDENTES ENTIDAD GESTIÓN RURAL			
Rut Entidad Gestión Rural	61817000-4		
Entidad Gestión Rural	EGR SERVIU VALPARAÍSO		
Representante EGR	TOMÁS OCHOA CAPELLI		
RUT Representante Legal	13191085-1	Teléfono	32-2263662

II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Nombre del Proyecto	CHRISTIAN WALTER HUCKE					
Resolución Selección	N° 401	Fecha Resolución	23 ENERO 2017			
Código Proyecto	8835					
Título	Título I	Título II	X			
Región	VALPARAÍSO	Comuna	ISLA DE PASCUA	Localidad	HANGA ROA	
Tipo Proyecto	Individual	X	Colectivo	Total N° Familias	1	
Modalidad Vivienda Nueva	Construcción Conjunto Habitacional			N° Familias		
	Construcción Sitio Residente			X	N° Familias	1
Modalidad Mejoramiento y Ampliación de Vivienda	Mejoramientos	Vivienda		N° Familias		
		Servicios Básicos		N° Familias		
		Acondicionamiento Térmica		N° Familias		
	Ampliación	Eficiencia Energética o Hidrica		N° Familias		
		Dormitorio		N° Familias		
		Baño		N° Familias		
	Cocina		N° Familias			
	Recinto Complementario		X	N° Familias	1	
Modalidad de Entorno y Equipamiento Comunitario	Mejoramiento del Entorno Inmediato			N° Familias		
	Construcción y/o Mejoramiento del Equipamiento y Entorno Comunitario			N° Familias		
Financiamiento Proyecto *	Monto Subsidios Base			1140 UF		
	Monto Subsidios Complementarios			130 UF		
	Monto Ahorro			38,78 UF		
	Monto Aportes Adicionales Acreditados					
	Monto Crédito Hipotecario					
Total de Presupuesto			1308,78 UF			
Monto Asistencia Técnica	Servicios AT		86,325 UF			
	FTO		39,01 UF			
	CBR		2 UF			

* Para cada proyecto individual o colectivo se deberá adjuntar "Nómina Familias Integrantes del Proyecto" que identifique los subsidios base, complementarios, ahorros, aportes adicionales y créditos hipotecarios de cada una de las familias dicha nómina es parte integrante del acta de evaluación.



ACTA EVALUACIÓN PROYECTO
Comisión Técnica Evaluadora
PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL
D.S. N° 10 (V. y U.), de 2015

III. EVALUACIÓN

Según memorándum que se detallan a continuación:

- El Memorándum N° 1146 del 22.11.2019, Oficina Local Valparaíso, Sección Programas habitacionales, mediante el cual la profesional Claudia Puebla Villota, informa que el Módulo Social ha sido aprobado.
- El Memorándum N° 40 del 11.12.2019, Departamento Técnico, Unidad Evaluación de proyectos, mediante el cual el profesional Marcos Yáñez Alvarado, informa que el Módulo Técnico ha sido aprobado
- El Memorándum N° 19 de 02.12.2019, Departamento Técnico, Unidad Asistencia técnica, de Silvia Vergara Ubeda, mediante el cual informa que el Módulo Asistencia Técnica ha sido aprobado
- El Memorándum N° 2137 de 09.10.2019, Departamento Jurídico, mediante el cual la profesional María Paz Cueto, informa que el Módulo Legal ha sido aprobado.

Conclusión:

Habiendo revisado de manera transversal la totalidad de los antecedentes, se otorga la aprobación al Proyecto CHRISTIAN WALTER HUCKE, código N° 8835, de la comuna de Isla de Pascua, seleccionado en Resolución Exenta N° 401 de 23 de Enero de 2017 (V. y U.)

IV. COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta de C.T.E (S)	MARCELA PEÑALOZA DÍAZ	
Secretaria Técnica de C.T.E	CLAUDIA PUEBLA VILLOTA	
Evaluadora Módulo Social	CLAUDIA PUEBLA VILLOTA	
Evaluador Módulo Técnico	MARCOS YÁÑEZ ALVARADO	